

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. № (C) 173

LOTA, 0 8 ENE. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº63 de fecha 04.01.2019 que

Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Ord N°319, de fecha 21 de Diciembre del 2018 del Jefe (S) del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) VILLAGRAN BUSTOS MARIA JOSE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DR. JUAN CARTES (SAPU)

NOMBRE

: VILLAGRAN BUSTOS MARIA

JOSE

CARGO

: TENS

RUT

: 44 HORAS

JORNADA DESDE

:01.01.2019

HASTA

: 30.06.2019

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: C-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento

ADMINISTRAÇÃO MUNICIPAL

MUNICIPOR SORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL JO

Contraloría

- La indicada.

- Carpeta Funcionario

- funcionario

- Remuneración

Archivo.

HMC/MPCH/LBF/mfia.-

IMC/MPCH/LBF/mjia